REPORTE DE NORMAS LEGALES (26.10.2017)

PODER JUDICIAL

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL R.A. Nº 404-2017-P-PJ (24.10.2017)	Declaran ilegal la huelga indefinida, a partir del día martes 24 de octubre de 2017, convocada por el Sindicato de Trabajadores del Distrito Judicial de Lambayeque	Corte Suprema de Justicia	Se declara ilegal la huelga indefinida, a partir del día Martes 24 de octubre de 2017 convocada por el Sindicato de Trabajadores del Distrito Judicial de Lambayeque
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL R.A. Nº 405-2017-P-PJ (24.10.2017)	Declaran ilegal la huelga nacional indefinida, a partir del día Martes 24 de octubre, convocada por el Sindicato de Trabajadores del Distrito Judicial de Cajamarca - SITRAPOJ CAJAMARCA	Corte Suprema de Justicia	 Se declara ilegal la huelga nacional indefinida, a partir del día Martes 24 de octubre de 2017 convocada por el Sindicato de Trabajadores del Distrito Judicial de Cajamarca – SITRAPOJ CAJAMARCA
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 609-2017-P-CSJLI/PJ (25.10.2017)	Disponen la implementación del Expediente Judicial Electrónico en órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima	Corte Superior de Justicia de Lima	Se dispone la implementación del Expediente Judicial Electrónico en los siguientes órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima: Especialidades
ACUERDO PLENARIO EXTRAORDINARIO Nº 1-2017/CIJ-116	III Pleno Jurisdiccional Extraordinario de las Salas Penales Permanente y Transitorias de la Corte Suprema de Justicia de la Republica	Corte Suprema de Justicia	 Se establece como doctrina los criterios expuestos en los fundamentos jurídicos 12 al 25 del presente Acuerdo Plenario, respecto a la adecuación del plazo de prolongación de la prisión preventiva. Los referidos fundamentos jurídicos se podrán visualizar a través del siguiente link: http://elperuano.pe/NormasElperuano/2017/10/26/1579917-1/1579917-1.htm

GOBIERNOS LOCALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR		RESUMEN
ACUERDO DE CONCEJO № 041-2017-MPM- CM (05.07.2017)	Aprueban Inmatriculación de diversos predios como primera inscripción de dominio a favor de la Municipalidad	Municipalidad Provincial de Moyobamba	•	 Se aprueba la Inmatriculación como primera inscripción de dominio ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, a favor de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, de los siguientes predios urbanos: Barranco Tipinillo 01: Ubicado en la intersección del Jr. Independencia y Jr. Arequipa, Barrio de Zaragoza, Distrito y Provincia de Moyobamba, con un área total de 18261.84 m2 y un perímetro de 856.82 ml. Barranco Tipinillo 02: Ubicado en la intersección de la Calle Huánuco, Jr. Independencia, Jr. Pedro Pascasio Noriega y Prolongación del Jr. Pedro Canga, Barrio de Zaragoza, Distrito y Provincia de Moyobamba, con un área total de 117286.07 m2 y un perímetro de 1966.64 ml. Barranco Fachín: Ubicado en la intersección del Jr. Independencia y Jr. Arequipa, Barrio de Zaragoza, Distrito y Provincia de Moyobamba, con un área total de 32057.85 m2 y un perímetro de 1284.97 ml. Barranco San Pedro: Ubicado en la intersección del Jr. Señor del Perdón y Calle Bella Aurora, Barrio de Belén, Distrito y Provincia de Moyobamba, con un área total de 5003.72 m2 y un perímetro de 333.80 ml. Barranco Fonavi II: Ubicado en la intersección de la Quebrada Churuyacu, Calle Las Moenas y Pasaje Los Pijuayos, Barrio de Belén, Distrito y Provincia de Moyobamba, con un área total de 4173.40 m2 y un perímetro de 375.28 ml.